

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2010

I. Presentación de los Informes del Consejo de Administración en los términos del artículo 28 fracción IV incisos (d) y (e) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.

En el desahogo del Primer punto del Orden del Día, la Asamblea se dio por enterada.

II. Presentación del Informe del Director General y el Dictamen del Auditor Externo a que se refiere el artículo 28 fracción IV inciso (b) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.

En el desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Asamblea se dio por enterada.

III. Presentación de los Informes, opinión y aprobación por parte de la Asamblea, referidos en el artículo 28 fracción IV incisos (a) y (c) de la Ley del Mercado de Valores, con la inclusión del Informe Fiscal.

En el desahogo del Tercer punto del Orden del Día, la Asamblea se dio por enterada.

IV. Discusión, aprobación y, en su caso, modificación, de los informes a que se refieren los puntos I y II que anteceden. Resoluciones al respecto.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 326,496,780 votos a favor, los siguientes acuerdos

Primero.- Se prueban en todas y cada una de sus partes, el Informe del Consejo de Administración y el del Director General, que incluye la información financiera dictaminada por el ejercicio 2009, así como el Informe Fiscal y el Informe presentado por el Comité de Auditoría, Prácticas Societarias, Finanzas y Planeación.

Segundo.- Agréguese al expediente del Acta de Asamblea que al efecto se formule, una copia de los Informes a que se refiere el Acuerdo anterior.

V. Aplicación de resultados, incremento de reservas y, en su caso, decreto de dividendos. Resoluciones al respecto.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 326,762,030 votos a favor, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprueba la aplicación de resultados, así como la determinación de los saldos finales de los mismos, en la forma propuesta por el Consejo de Administración, de acuerdo con la exposición del Presidente.

Segundo.- Se autoriza el uso de recursos de hasta por \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para la compra de acciones propias de la serie B de la Sociedad, que podrá utilizarse hasta en tanto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas proceda a revisar los Estados Financieros del ejercicio 2010.

Tercero.- Se decreta el pago de un dividendo en efectivo por un monto de \$400´000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a cada acción la cantidad de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) pagadera en cuatro exhibiciones de manera trimestral, por la misma cantidad proporcional e igual, los días 15 de julio de 2010, contra la entrega del cupón número 15; el 15 de octubre de 2010, contra la entrega del cupón número 16; el 17 de enero de 2011, contra la entrega del cupón número 17; y el 15 de abril de 2011, contra la entrega del cupón número 18, los cuales se encuentran adheridos a los títulos definitivos de las acciones. El importe a pagar en cada una de las cuatro exhibiciones –anteriormente señaladas- equivaldrá a la cantidad de \$0.25 (Cero pesos 25/100 M.N.) cada una, por cada acción a favor de los Accionistas que se encuentran registrados en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, o bien, aquellos que acrediten la titularidad de acciones o certificados en términos de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que dé a conocer – mediante los avisos que legalmente correspondan- el pago del dividendo en las fechas y por las cantidades señaladas en este punto.

VI. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y designación Presidente del Comité Especial. Resoluciones al respecto.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 303,631,060 votos a favor, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se ratifica a los señores Bernardo Quintana Isaac, José Luis Guerrero Álvarez y Sergio Fernando Montañó León como Consejeros.

Segundo.- Se ratifican como Consejeros Independientes a los señores Luis Guillermo Zazueta Domínguez, Alberto Felipe Mulás Alonso, Salvador Alva Gómez, Manuel Francisco Arce Rincón y Fernando Flores Pérez.

Tercero.- El Consejo de Administración queda integrado por los miembros nombrados por los tenedores de acciones de la Serie BB y los aprobados por esta Asamblea, quedando integrado como se señala a continuación:

Miembros del Consejo de Administración

Consejero Propietario	Carácter
Bernardo Quintana Isaac	Patrimonial y Presidente
Luis Fernando Zárate Rocha	Patrimonial – Serie BB
Alonso Quintana Kawage	Patrimonial – Serie BB
José Luis Guerrero Álvarez	Patrimonial
Sergio Fernando Montañó León	Patrimonial
Jean Marie Chevallier Jacques Follain (Suplente)	Patrimonial- Serie BB
Luis Guillermo Zazueta Domínguez	Independiente
Alberto Felipe Mulás Alonso	Independiente
Salvador Alva Gómez	Independiente
Manuel Francisco Arce Rincón	Independiente
Fernando Flores Pérez	Independiente

Cuarto.- Se aprueba la ratificación del Contador Luis Guillermo Zazueta Domínguez, como Presidente del Comité de Auditoría, Prácticas Societarias, Finanzas y Planeación.

VII. Designación de Delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 326,762,030 votos a favor, el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba la designación como delegados especiales de los Señores Manuel De La Torre Meléndez, Alfredo Domínguez Sánchez, Enrique Rubio Arenas, Luis Carlos Romandía García, Mayra Rocío Mireles Narváez, Angélica Batista González, Jessika Leticia Guerrero González, Vicsaly Torres Ruíz, José Luis Delgadillo Medina y Eduardo Lozano Reyna, para que cualquiera de ellos, conjunta o indistintamente, procedan a la realización de los actos que sean necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y los formalicen como proceda, mediante la protocolización parcial o total del acta de la presente Asamblea, ante el Notario Público de su elección.

Segundo.- Se instruye al Secretario del Consejo de Administración para que efectúe las publicaciones y avisos respectivos conducentes con las resoluciones de la presente Asamblea.